

SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDADES

Página 2 de 3

5 DATOS DEL LOCAL O EDIFICIO

Superficie útil del local: _____ m²

En caso de que la actuación se refiera a un edificio, indique la superficie construida del mismo: _____ m²

Número de plantas del local o edificio: _____

CARACTERÍSTICAS DE LAS PLANTAS QUE CONFORMAN EL LOCAL O EDIFICIO		
Posición de planta (sótano, entresuelo, 1. ^a , 2. ^a , etc.)	Altura libre del local (m)	Superficie útil (m ²)

6 DATOS DE LA OBRA

Descripción de la obra a realizar: _____

Tiempo previsto para la ejecución de las obras: _____ meses _____ días

Fecha prevista de inicio de obras: ____/____/____ Fecha prevista de finalización de obras: ____/____/____

Superficie afectada por las obras (m²): _____

Clasificación de las obras a realizar:

- Sin realización de obras o con obras no sujetas a intervención municipal.⁽⁴⁾
- Obras para cambios de distribución y acabados, sin afectar a la estructura.
- Obras exteriores (incluye muestras, toldos, etc.).
- Obras de conservación o restauración.
- Obras que afecten a la estructura.
- Obras de nueva edificación o ampliación.
- Otras actuaciones urbanísticas.

Para las anteriores obras, ¿es necesario ocupar la vía pública? Sí No. En caso afirmativo, indique el tipo de ocupación con: Andamios Grúas o apeos Contenedores, sacos, acopio de materiales.

7 DATOS DE LA ACTIVIDAD

Señale una de las dos opciones:

- Nueva implantación de actividad.
- Modificación de actividad existente que cuenta con licencia o declaración responsable⁽⁵⁾. En este caso indique:
número de expediente de la licencia o declaración responsable:

Descripción de la actividad: _____

Fecha prevista para el inicio de la actividad: ____/____/____

Véase la referencia a la Ley de Protección de Datos.

SOLICITUD DE LICENCIA DE ACTIVIDADES

Página 3 de 3

8 OTROS DATOS DE LA ACTUACIÓN

- ¿Ha realizado alguna consulta urbanística? No Sí, indique el n.º de expediente: _____
- ¿Genera escombros? No Sí
- ¿Va a instalar andamios, estructuras similares o plataformas elevadoras? No Sí, indique la duración: _____
- ¿Precisa instalación de grúa? No Sí, indique la duración: _____
- ¿Solicita ayuda a la rehabilitación? No Sí
- ¿Solicita declaración responsable para el inicio de las obras según el artículo 26 de la Ordenanza de Actividades Económicas (OAAE)? No Sí, indique el n.º de expediente: _____
- Presenta programa de autorización por fases o partes autónomas de obra: No Sí, indique el número de expediente: _____
- Presenta proyectos parciales de elementos autónomos de la obra o instalaciones especiales: No Sí

9 DECLARACIÓN RESPONSABLE

El promotor o la promotora, con la firma de este impreso, declara bajo su responsabilidad haber colocado, en el lugar en el que se pretende llevar a cabo la actuación, un cartel anunciando la solicitud de la licencia y las características de las obras y la actividad.

Y manifiesta su conformidad con la fecha de entrega de la documentación completa en el día: ____/____/____

En _____, a ____ de _____ de 20____

Firma:

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>).

Podrá presentarlo:

- a) **Presencialmente**, una vez cumplimentado y firmado, la persona titular de la actividad o la persona que designe como su representante podrá presentar su solicitud de licencia en la entidad colaboradora autorizada de su elección (artículo 36 de la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas en la ciudad de Madrid, de 28 de febrero de 2014) o, en su defecto, preferentemente en el Registro de la Agencia de Actividades, calle Bustamante número 16. Asimismo puede presentarlo en los registros de los Distritos, en los restantes registros del Ayuntamiento de Madrid, en los registros de la Administración General del Estado, en los de las Comunidades Autónomas, o mediante las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- b) Utilizando el **Registro Electrónico**. En este caso deberá utilizar los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMENTAR ESTE IMPRESO

- ⁽¹⁾ Si desea que la notificación se practique por medios electrónicos con carácter preferente, deberá indicar una dirección válida de correo electrónico.
- ⁽²⁾ Indique la dirección del portal del edificio donde se ubica el local. Esta dirección es la que aparece en el cartel identificativos del local, en caso de que disponga de éste.
- ⁽³⁾ Conforme el artículo 11 de la ordenanza por la que se regula la asignación de un código identificativos a los locales con puerta de calle y a las agrupaciones de locales ubicados en el término municipal de Madrid, cualquier persona interesada que inicie un procedimiento administrativo en el Ayuntamiento de Madrid que afecte a un local ubicado en su término, deberá consignar, obligatoriamente el código identificativos en los documentos o solicitudes que presente. Dicho código se compone, en todos los casos, de la dirección del edificio más la referencia específica al local, que varía en función del tipo de acceso: si es "puerta de calle" debe indicar L-10, L-20 o el que le corresponda, si es "agrupado" debe especificar el nombre de la agrupación, la planta y el número de local y si es "interior" la escalera, planta y puerta.
Si no lo conoce, puede consultar la información relativa al censo de locales en la página web www.madrid.es/estadistica, dirigirse por correo electrónico a la dirección censodelocales@madrid.es o mediante solicitud presentada en Registro y dirigida a la Dirección General de Estadística.
- ⁽⁴⁾ Obras de conservación consistentes en la sustitución de acabados interiores de un solo local como solados, alicatados, sustitución de sanitarios, yesos, pintura y de instalaciones propias, por otras sin mayores exigencias medioambientales que las previas (art. 9 Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas).
- ⁽⁵⁾ No se considerarán modificaciones de licencias las indicadas en el art.10 de la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas.